PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01 del 23/08/2022	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente.
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Gregorio Ruiz Medina
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	NA
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.5008238
TIPO DE CONTRATO:	
OBJETO:	Contratar el suministro de materiales de formación profesional, elementos e insumos para apoyar los programas y proyectos del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente durante la vigencia 2023.LOTE 1 Agrícola.
VALOR:	$171.325.878oo
CONTRATISTA:	EDWIN MATEUS MENDOZA
NIT:	13956525
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Vélez Santander
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	26/05/2023
FECHA DE INICIO:	01/06/2023
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	6 meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$171.325.878oo
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$171.325.878oo
PRÓRROGA No x:	NA
ADICIÓN No. x:	NA
SUSPENSIÓN No. x:	NA
FORMA DE PAGO:	**Pagos parciales**

OBLIGACIONES (Incluya todas las obligaciones contractuales)	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1. Realizar la entrega oportuna de los materiales de conformidad con el contrato y de acuerdo con los requerimientos y necesidades del Centro, debidamente empacados e identificados, libre de alteraciones, identificados con número del lote y con el número del registro INVIMA (si aplica), fichas técnicas, fechas de vencimiento entre otros.	Se entregaron materiales para las fichas (2715313, 2718508, 2719672, 2720829, 2720850, 2720949, 2723569, 2724252, 2724331, 2726809, 2727456, 2730270, 2730642, 2733811, 2747113, 2747136, 2749391, 2749393, 2754730, 2756065, 2761515, 2731866, 2756880, 2782300, 7866665, 2736951, 2752628, 2777829);(2502139, 2503411, 2710982, 2503511, 2713156, 2503512, 2714192, 2504089, 2713157, 2502417, 2714075, 2714133, 2714705, 2714717, 2716102, 2716122, 2716124, 2716126, 2716203, 2716204, 2502138, 2716218, 2502419, 2716340, 2716346, 2717355, 2499014, 2717357, 2504664, 2717691, 2717725, 2718169, 2718170, 2719077, 2501966, 2719079, 2502032, 2719082, 2503514, 2498989, 2502841,	Materiales entregados

	2504677, 2504678); (2502188, 2672048, 2672051, 2672149, 2711887, 2711973, 2712097, 2712183, 2712216, 2712238)	
2. Los materiales que así lo requieran deberán cumplir con las normas de calidades organolépticas y físicas lo mismo que con aspectos de inocuidad del producto. 4 GCCON-F-021 V.02	Los materiales entregados cumplen con lo solicitado.	Acta de recibo a satisfacción.
3. Entregar los materiales en el lugar indicado por el supervisor del contrato; el transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el PROVEEDOR, hasta el momento que se realice la entrega total a satisfacción, cumpliendo con el subsistema de seguridad y salud ocupacional bajo el programa de seguridad a los trabajadores, en donde es de obligatorio cumplimiento los elementos mínimos de protección laboral (provistos por el proveedor) y su uso dentro de las instalaciones del Centro.	El contratista ha realizado la entrega de los materiales en el almacén del CGAO	Factura
4. Para el caso de las plántulas y semillas, se exigirá el cumplimiento de los requisitos y procedimientos para la producción y distribución de materiales de propagación de frutales producidos en Colombia con el fin de garantizar su calidad sanitaria, agronómica y genética y demás requisitos establecidos por la Resolución 3180 de 2009. Para lo cual el proponente deberá presentar el registro ICA vigente.	El contratista ha cumplido con los protocolos.	Acta de recibo a satisfacción.
5. Las etapas que componen la cadena de los plaguicidas, insecticidas, fertilizantes entre otros son: la fabricación, la formulación, el fraccionamiento y/o envasado y la distribución, por lo tanto, el contratista deberá adoptar todas las medidas de prevención y control para evitar la exposición a riesgo de las personas y la contaminación del ambiente.	El contratista ha cumplido con los protocolos.	Acta de recibo a satisfacción.

6. El proveedor deberá entregar junto con los elementos las hojas de datos de seguridad de conformidad con las normas legales. Éstas son documentos sobre las sustancias químicas donde se especifica el nombre, componentes químicos, propiedades físicas, riesgos a la salud, prevención, control de derrames, equipo de protección personal a usarse, entre otros.	El contratista cumple con la obligación	Productos facturados con registro ICA
7. Con el fin de incorporar criterios de sostenibilidad y en cumplimiento del deber que le corresponde al Estado sobre la protección de la biodiversidad e integridad del ambiente, la prevención y control de los factores de deterioro ambiental, se hace necesario la implementación de criterios para la adquisición de químicos y agroquímicos debido al impacto que causan sobre el ambiente; el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente en cumplimiento del objetivo del desarrollo sostenible "satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de la nuevas generaciones para suplir sus propias necesidades", verificará el cumplimiento de los siguientes criterios: Se exigirá a todo fabricante o suministrador que las etiquetas de las sustancias peligrosas o preparados peligrosos contengan la siguiente información: • Nombre de la Sustancia • Nombre, dirección y teléfono del fabricante o suministrador o del responsable de su comercialización. • Símbolos e indicaciones de peligro. Estos símbolos han de ir en negro sobre un fondo anaranjado. • Frases R (Riesgos Específicos). • Frases S (Consejos de Prudencia). • El Número de lote y fecha de vencimiento. (No se recibirán productos próximos a vencer)	N/A	N/A

• Esta etiqueta debe ir fijada a una o varias caras del envase		
8. Se solicitará junto a la sustancia la ficha de datos de seguridad, la cual debe incluir como mínimo 16 puntos con la siguiente información. • Identificación de la sustancia o preparado y la empresa fabricante. •Composición/información sobre los componentes. • Identificación del peligro • Medidas de Primeros auxilios • Medidas de lucha contra incendios • Medidas que deben tomarse en caso de vertido accidental • Manipulación y almacenamiento o Control de exposición/ Protección individual • Propiedades Químicas o físicas. • Estabilidad y reactividad • Informaciones toxicológicas • Información ecológica o Consideraciones sobre disposición de residuos o Informaciones relativas al transporte o Información reglamentaria o Información adicional	El contratista cumple con la obligación	Los productos entregados cumplen con la normativa vigente según registro ICA
9. Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la ley 55 de 1993 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años).	El contratista cumple con los requerimientos.	Acta de recibo a satisfacción.
10. Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químico.	El contratista cumple con los requerimientos.	Acta de recibo a satisfacción.
11. Entregar informe de cumplimiento del Decreto 1079 de 2015 para el transporte de sustancias peligrosas; notificación del listado de equipo	N/A	No se han solicitado sustancias peligrosas

completo de carretera y copia de documentos vigentes del vehículo: SOAT, revisión técnico-mecánica de gases.		
12. Entregar copia del radicado donde conste la presentación del plan de contingencias a la autoridad ambiental. Nota: en caso de que se presente una contingencia ambiental durante el transporte de los químicos, se deberá reportar dicho evento a la autoridad ambiental a través del formato único que se encuentra en la ventanilla integral de trámites ambientales en Línea VITAL.		
13. Presentar soportes del curso básico certificado de 60 horas de los conductores que se designen para transportar las Sustancias peligrosas Nota: El certificado tendrá una validez de 2 años, vencido este término; deberá presentar actualización anual del curso con una intensidad de 20 horas.	N/A	No se han solicitado sustancias peligrosas
14. Previo al cargue de las sustancias peligrosas, asegurar la disponibilidad y uso de elementos de protección personal. (El SENA verificará el cumplimiento de lo establecido durante el transporte de las sustancias).	N/A	No se han solicitado sustancias peligrosas.
15. Previo al descargue de las sustancias peligrosas, el SENA verificará que el vehículo cuente con elementos básicos de atención de emergencias: Ropa protectora, Linterna, Botiquín de primeros auxilios, kit de derrames y mínimo 2 extintores tipo multipropósito, la instalación de rótulos de identificación reflectivos y las placas de identificación del número de las Naciones Unidas UN de la mercancía peligrosa transportada.	N/A	No se han solicitado sustancias peligrosas.
16. Con el fin de incorporar criterios de sostenibilidad y en cumplimiento del deber que le corresponde al Estado sobre la protección de la biodiversidad e integridad del ambiente, la prevención y control de los factores de deterioro ambiental, se hace necesario la implementación	El contratista cumple con lo requerido.	Todos los productos cuentan con Registro ICA.

de criterios para la adquisición de químicos y agroquímicos debido al impacto que causan sobre el ambiente; el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente en cumplimiento del objetivo del desarrollo sostenible “satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de la nuevas generaciones para suplir sus propias necesidades”, verificará el cumplimiento de los siguientes criterios: Se exigirá a todo fabricante o suministrador que las etiquetas de las sustancias peligrosas o preparados peligrosos contengan la siguiente información: - Nombre de la Sustancia - Nombre, dirección y teléfono del fabricante o suministrador o del responsable de su comercialización. - Símbolos e indicaciones de peligro. Estos símbolos han de ir en negro sobre un fondo anaranjado. - Frases R (Riesgos Específicos). - Frases S (Consejos de Prudencia) - El Número de lote y fecha de vencimiento. (No se recibirán productos próximos a vencer) - Esta etiqueta debe ir fijada a una o varias caras del envase Se solicitará junto a la sustancia la ficha de datos de seguridad, la cual debe incluir como mínimo 16 puntos con la siguiente información: - Identificación de la sustancia o preparado y la empresa fabricante. - Composición/información sobre los componentes. - Identificación del peligro - Medidas de Primeros auxilios - Medidas de lucha contra incendios		

- Medidas que deben tomarse en caso de vertido accidental - Manipulación y almacenamiento - Control de exposición/ Protección individual - Propiedades Químicas o físicas. - Estabilidad y reactividad - Informaciones toxicológicas - Información ecológica - Consideraciones sobre disposición de residuos - Informaciones relativas al transporte - Información reglamentaria - Información adicional		
17. Entregar los materiales debidamente empacados, el contratista deberá garantizar una adecuada cadena de frio durante el transporte e inspección.	N/A	Ningún producto solicitado requiere cadena de frío.

FECHA (Con corte al periodo a informar)	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA (Aplica para contratos de obras y adecuaciones)	
						No. de días ejecutados	%
22/08/2023 22/08/2023 23/08/2023 23/08/2023 23/08/2023 23/08/2023	FV-897 FV-898 FV-899 FV-900 FV-901 FV-902	$ 9.592.571 $49.599.541 $ 4.999.725 $17.733.587 $31.520.291 $10.851.406	$124.297.121	$47.028.757	72,55 %		

OBSERVACIONES

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÀLOGO GASTO	FUENTE	VALOR INICIAL	SALDO ANTERIOR	VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	SALDO POR EJECUTAR
954610	C-3602-1300-7-0-3602031-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN COMPETENCIAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL – SERVICIO DE ORIENTACIÓN OCUPACIONAL, FORMACIÓN Y EMPRENDIMIENTO PARA POBLACIÓN DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA A NIVEL NACIONAL	Nación	5.000.000	5.000.000	$ 4.999.725. Uso: A-02-02-01-000-001-04 $3.035.973. Uso: A-02-02-01-003-004-06 $1.273.812 Uso: A-02-02-01-003-006-04 $689.940	$ 275
954638	C-3602-1300-8-0-3602035-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN EMPRENDIMIENTO - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO, FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL A NIVEL NACIONAL	Nación	94.550.000	94.550.000	$ 60.450.947 Uso: A-02-02-01-000-001-04 $ 12.821.294 Uso: A-02-02-01-003-004-06 $ 22.374.452 Uso: A-02-02-01-003-008-09 $ 15.490.740 Uso: A-02-02-01-003-006-09 $ 9.764.461	34.099.053

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÀLOGO GASTO	FUENTE	VALOR INICIAL	SALDO ANTERIOR	VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	SALDO POR EJECUTAR
954611	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nacion	18.000.000	18.000.000	17.733.587 Uso: A-02-02-01-000-001-04 1.273.689 Uso: A-02-02-01-003-004-06 5.819.086 Uso: A-02-02-01-003-006-09 8.451.461 Uso: A-02-02-01-004-002 2.155.555 Uso: A-02-02-01-003-008-09 33.796	266.413
954645	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	42.243.398	42.243.398	$ 31.580.382 Uso: A-02-02-01-000-001-04 $ 989.319 Uso: A-02-02-01-003-004-06 $ 26.984.131 Uso: A-02-02-01-003-006-04 $ 149.100 Uso: A-02-02-01-003-008-09 $ 198.800 Uso: A-02-02-01-004-002 $2.769.229 Uso: A-02-02-01-003-006-09 $489.803	10.663.016

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÀLOGO GASTO	FUENTE	VALOR INICIAL	SALDO ANTERIOR	VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	SALDO POR EJECUTAR
954666	C-3605-1300-2-0-3605001-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN - IMPLANTACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO A NIVEL NACIONAL	Propios	$ 9.532.480	$ 9.532.480	$ 9.532.480 Uso: A-02-02-01-003-004-06 $ 9.510.403 Uso: A-02-02-01-003-006-09 $ 22.077	$0

El contratista a la fecha ha cumplido con las obligaciones del contrato.

Elaboró: Gregorio Ruiz Medina, Supervisor.